Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N° 297/2.011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2011 A LA EMPRESA LOCAL S.A. CON RUC 80052094-7 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL ANGEL ALCIDES ABRAMO LOPEZ PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN BLAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

José Domingo Ocampos, 21 de julio de 2.011.-
VISTA: La Resolución N° 252/2011 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN BLAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa N° 11/2.011 ID 222301; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 11/2011, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **BLUE FENIX, EMMA CONSTRUCTORA, FORTIA E.I.R.L. Y LOCAL S.A. y**;
Que, analizadas las propuestas y documentaciones presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa LOCAL S.A. CON RUC 80052094-7 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL ANGEL ALCIDES ABRAMO LOPEZ, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN BLAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa N° 11/2011 ID 222301 a la firma LOCAL S.A. CON RUC 80052094-7 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL ANGEL ALCIDES ABRAMO LOPEZ, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN BLAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES,** cuya oferta aprobada alcanza la suma de Gs. 107.470.000.- (guaranies, ciento siete millones cuatrocientos setenta mil); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003, y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2°.- SUSCRIBIR el contrato 08/2011 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Secretaria General
Secretaria General

Intendente Municipal
ING. AURELIO ACOSTA BENITEZ
Intendente Municipal